



AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE PROPIEDAD, UBICADA AVENIDA FERMÍN VIVACETA N° 1356, COMUNA INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 140 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 69 de Alcalde de 14 de enero de 2020 y, sus adjuntos, recepcionada por Secretaría Municipal, el 14 de enero de 2020; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 5331 de 05 de diciembre de 2019, que ordenó la clausura del local, individualizado; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

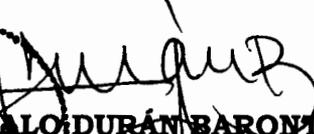
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, alzamiento de la clausura de la propiedad, ubicada en Avenida Fermín Vivaceta N° 1356 de la comuna de Independencia, a nombre de don Abraham Castro Avendaño, R.U.T. N° [REDACTED], a contar de la notificación del presente decreto, debido que variaron los elementos fácticos que motivaron la dictación del decreto que ordenó la clausura.

2.- El Jefe del Departamento de Seguridad Pública e Inspección General, o, quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Dirección de Desarrollo Comunitario y, a la Dirección de Control del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos, que correspondan e, interesado y, hecho **ARCHÍVES**.


 Municipalidad de Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 Municipalidad de Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/ [REDACTED]
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Seguridad Pública e Inspección General - Departamento Impuestos y Derechos - Interesado [REDACTED] de Partes.
 140120